

# CONSEJO DE ESTADO

## ESCALAFÓN DEL PERSONAL SUBALTERNO

NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	EDAD	NATURALEZA		TIEMPO DE SERVICIOS			OBSERVACIONES		
		AÑOS	PUEBLO	EN EL EMPLEO					
				Años	Meses	Días			
<b>PORTEROS MAYOR</b>									
D. Manuel Llano Fernández.....	58	Argancinas.....	Oviedo.....	9	9	28	32	3	15
<b>PORTEROS PRIMEROS</b>									
D. Juan García Polonio.....	59	Aguilar.....	Córdoba.....	1	3	22	35	*	27
<b>PORTEROS SEGUNDOS</b>									
D. Eusebio Muñoz Izquierdo.....	57	Cascante del Río.....	Teruel.....	12	6	23	27	5	11
Nicols Cea y Amor.....	60	Ribatejada.....	Madrid.....	11	5	28	31	*	3
Francisco Lobato Catalán.....	47	Arahal.....	Sevilla.....	9	9	28	29	5	3
Justino Valeriano Mazo y Lobo.....	48	Aranda de Duero.....	Burgos.....	1	3	22	29	1	7
<b>PORTEROS TERCEROS</b>									
D. Pedro Mill Santaorell.....	50	Castellserà.....	Lérida.....	3	6	11	32	3	*
Agapito Ruiz y Ruiz.....	52	Castellanos.....	Burgos.....	3	6	11	28	*	*
Florentino Francisco Pulg Esteso.....	56	San Clemente.....	Cuenca.....	3	6	11	19	*	*
Hermógenes Rubio Alcober.....	52	Mádrid.....	Madrid.....	1	3	22	32	*	*
<b>PORTEROS CUARTOS</b>									
D. José Rodríguez Cano.....	46	Manila.....	El Pinas.....	3	6	11	29	*	18
Germán Rogelio Pérez Mollera.....	48	Pon.....	Oviedo.....	3	6	11	8	1	8
Isidro Galán Ramos.....	30	Torre de Juan Abad....	Ciudad Real.....	*	9	21	13	11	8

Madrid, 11 de Febrero de 1923.—El Secretario general, C. G. Rothwoss.

# Ministerio de la Guerra

## COMISIÓN CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920. (GACETA número 175).

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Piso.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES	TIEMPO servido en compañía	
									Años de		
									Servicio	Ejercicio	
1	Avila.—De San Miguel de Corneja a Mesegar.....	Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.	Peón.....	500,00	Cabo....	»	»	Ceserino Hernández Díaz	33	1-2-14	D
2	Idem.—De Avila a Cardenosa	Idem.....	Idem.....	750,00	Soldado..	»	»	Pedro Rodríguez García.	52	5-3-18	D
3	Barcelona.—Corro de Vall..	Idem.....	Cartero .....	500,00	Idem....	»	»	José Colomina Cardiel.	55	1-10-15	D
4	Idem.—Carmo.....	Idem.....	Idem.....	456,25	Cabo....	»	»	Teodoro Hernández Bonacho.....	43	2-0-0	D
5	Burgos.—Cigüenza.....	Idem .....	Idem.....	200,00	Idem....	»	»	Celestino Gómez Martínez .....	41	8-0-0	D
6	Idem.—Escaño.....	Idem .....	Idem.....	150,00	Desierto.	»	»	»	»	D	D
7	Idem.—De Barcina de los Montes a Molina.....	Idem .....	Peón.....	500,00	Cabo....	»	»	Gabriel Gómez Linage.	59	2-4-21	D
8	Cáceres.—Torrequemada..	Idem .....	Cartero .....	150,00	Idem....	»	»	Domingo Pozo Romero.	61	8-1-0	D
9	Córdoba.—Hornachuelos..	Idem .....	Idem .....	437,50	Sargento. Licenciado....	»	»	Andrés González Martínez .....	49	6-0-10	3-1-17
10	Idem.—De El Carpio a la Estación.....	Idem .....	Peón.....	750,00	Cabo....	»	»	José Corral Fernández.	33	1-1-16	D
11	Cuenca.—Do Naharros a El Picazo.....	Idem .....	Idem.....	875,00	Sargento. Licenciado....	»	»	Juan Martínez Zamora.	47	6-0-0	4-5-5
12	Idem.—Fuentes Claras.....	Idem .....	Cartero .....	250,00	Cabo....	»	»	Pedro Abarca Lángara.	53	2-6-0	D
13	Idem.—Barchín del Hoyo..	Idem .....	Idem .....	450,00	Idem....	»	»	Agustín Zamora López.	56	3-0-3	D
14	Idem.—Arcos.....	Idem .....	Idem .....	150,00	Desierto.	»	»	Florencio Casas Felitú .....	54	1-3-25	D
15	Gerona.—Bonda.....	Idem .....	Idem .....	250,00	Cabo....	»	»	Francisco Feixas Mas Joan .....	46	6-0-7	4-11-6
16	Idem.—De Olot a San Salvador de Vianya.....	Idem .....	Peón.....	1,600,00	Sargento. Licenciado....	»	»	Miguel Muñoz Saiz .....	49	5-1-8	D
17	Gipuzcoa.—Brincola.....	Idem .....	Cartero .....	750,00	Cabo....	»	»	Pedro Ferrando Gardota.	34	6-0-0	4-11-4
18	Huesca.—Bespén.....	Idem .....	Idem .....	456,25	Sargento. Para la reserva.	»	»	Manuel Higueras del Valle .....	37	3-0-22	D
19	Jaén Arquillos.....	Idem .....	Idem .....	187,60	Idem....	»	»	Rufino Solano Boza .....	48	5-2-10	D
20	León.—De Bembibre a Iglesia.....	Idem .....	Primer peón...	1,100,00	Cabo....	»	»	Pedro García Fernández.	46	2-1-16	D
21	Idem.—Idem.....	Idem .....	Segundo peón..	1,100,00	Idem....	»	»	»	»	D	D

22	Idem.—Villalante.	Idem	Cartero.	125,00	Soldado.			Fidel Gregorio Calvo Hernández.	84	2-5-21
23	Idem.—De la Búfeca a San tilícuco.	Idem	Pesón.	700,00	Cabo.			Francisco Panero Boñones.	60	2-0-5
24	Idem.—De idem a Oteruelo.	Idem	Idem.	600,00	Idem.			Julián Mayo Casas.	49	2-2-29
25	Idem.—De idem a Vocilla.	Idem	Idem.	600,00	Sargento.	Para la reserva.		Esteban Miguelez Callejo.	45	2-11-21
26	Idem.—De idem a San Esteban.	Idem	Idem.	937,50	Cabo.			José Ortiga Casado.	44	1-1-0
27	Lugo.—Bóbeda.	Idem	Cartero.	455,25	Sargento.	Para la reserva.		Borgoño García Izquierdo.	54	2-1-16
28	Idem.—Chave.	Idem	Idem.	937,50	Cabo.			Manuel Fernández González.	33	3-0-8
29	Idem.—Santa Eugenia.	Idem	Idem.	365,00	Idem.			Manuel Novo Gandoy.	64	3-0-11
30	Idem.—Castelo.	Idem	Idem.	366,00	Sargento.	Licenciado.		Antonio Seivano Bouzas.	59	6-0-0
31	Madrid.—De Elorrioznotosa a San Martín de la Vega.	Idem	Pesón.	365,00	Cabo.			Pedro Morino Pérez.	87	2-9-18
32	Idem.—Cercedilla en el Señorío de Nuñofría.	Idem	Cartero.	1.000,00	Sargento.	Activo.		Daniel Matti Peinador.	31	9-8-0
33	Narváez.—Raspay.	Idem	Idem.	760,00	Cabo.			Pedro Rodríguez Lucas.	42	2-2-14
34	Navarra.—Empalme de Aoiz.	Idem	Idem.	759,00	Idem.			Angel Iribarren Ibarraín.	34	1-10-2
35	Idem.—Larraga.	Idem	Idem.	365,00	Sargento.	Licenciado.		Babil Vicente Donomaria.	47	6-0-0
36	Oronzo.—Santa María de Parada del Outeiro.	Idem	Idem.	250,00	Soldado.			Angel Martínez Prieto.	33	2-11-21
37	Idem.—Cernego.	Idem	Idem.	625,00	Sargento.	Licenciado.		Manuel Herrero Fuentes.	44	0-0-0
38	Idem.—Rebordachía.	Idem	Idem.	260,00	Soldado.			Maximino González Alonso.	33	2-11-26
39	Oviedo.—Pestiasoita.	Idem	Idem.	187,50	Idem.			Manuel Fernández Pérez.	34	2-2-18
40	Palencia.—De Ferrera de Pisuegra a Priorato.	Idem	Pesón.	870,00	Cabo.			Santiago Otoral Chamorro.	40	3-4-16
41	Pontevedra.—San Salvador de Budrio.	Idem	Cartero.	312,50	Desierto.					
42	Idem.—Ramalloso a Gondomar.	Idem	Pesón.	293,75	Cabo.					
43	Salamanca.—Miranda del Castañar.	Idem	Cartero.	365,00	Soldado.			Manuel de la Iglesia Alonso.	46	4-6-8
44	Tarragona.—Vilavert.	Idem	Idem.	450,00	Sargento.	Activo.		José García Redilla.	40	1-1-5
45	Idem.—Prat de Compte.	Idem	Idem.	812,50	Cabo.			Alfredo Calvo Martínez.	28	10-4-6
46	Idem.—La Aldea.	Idem	Idem.	125,00	Desierto.			Jaimo Lahorra Pallarés.	60	2-1-26
47	Teruel.—Foz Galanda.	Idem	Idem.	437,50	Cabo.			Francisco Escuin Loscos.	33	1-8-90
48	Idem.—De Alfambra a Villalba Alta.	Idem	Pesón.	550,00	Idem.			Daniel Cebrián Cortés.	35	2-5-27
49	Valladolid.—Villanueva de los Caballeros.	Idem	Cartero.	365,00	Desierto.					
50	Idem.—De Medina de Rioseco a Aguilar de Campos.	Idem	Pesón.	731,25	Sargento.	Para la reserva.		Heliódoro Rodríguez Díaz.	33	3-0-19
51	Zaragoza.—Majanar.	Idem	Cartero.	187,50	Cabo.			Pedro González Tejero.	61	3-0-29
52	Ayuntamiento de Villatobas.	Idem	Capitana general de la 1. <sup>a</sup> Región.	1.107,50	Soldado.			Jesús Mareo Calvo.	86	2-11-7
53	Idem id.—Idem.	Idem	Sereno público y Pesar público y pregonero.	365,00	Idem.			Zacarías Montero Sánchez.	66	1-1-26
54	Idem de Miguera de Calatrava.—Jaén.	Idem	Alguacil.	1.102,20	Sargento.	Licenciado.		Julián Anguita Ortega.	84	6-0-0
55	Juzgado municipal de Cabanachel Bajo.—Madrid.	Idem	Idem.	»	Idem.	Idem.		Manuel López Rodríguez.	50	6-0-0
56	Idem de primera Instancia e Instrucción de la Rambla.—Córdoba.	Idem de la 2. <sup>a</sup> Región.	Idem.	1.750,00	Idem.	Idem.		Manuel García Macía.	63	6-0-0
57	Audiencia Territorial de Barcelona.	Idem de la 4. <sup>a</sup> Región.	Mozo de estrados.	1.750,00	Idem.	Activo.		Miguel Ródenas Pérez.	32	11-9-17
			Idem.	1.750,00	Idem.	Idem.		Juan Muñoz Merlo.	28	9-9-0

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que depende o régión militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO servido en campaña
								Años de edad	Servicio	Empleo	
58 Audiencia Territorial de Barcelona.....	Captanía general de la 4. <sup>a</sup> Región.....	Alguacil de la fiscalía.....	1.750,00	Sargento	Procedente de activo .....	»	Valeriano Calahorra-Oyón .....	28	6-0-15	4-3-0	1 1 17
59 Juzgado municipal de Ceuta.....	Idem de la 5. <sup>a</sup> Región.....	Alguacil.....	»	Desirio	»	»	»	»	»	»	»
60 Ayuntamiento de Málaga.....	Idem.....	Guardia municipal.....	912,50	Soldado	»	»	José Magallón Sancho.....	42	2-3-18	»	»
61 Idem de Alcañiz.—Idem.....	Idem.....	Oficial de Secretaría.....	1.800,00	Sargento	Procedente de activo, último lugar .....	»	Antonio Santiago Beltrán	33	7-4-22	5-10-29	1 5 23
62 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	1.500,00	Cabo .....	»	»	Florencio Borges Martínez .....	46	2-10-14	»	»
63 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00	Idem	»	»	José Pouz Tomás .....	38	2-2-16	»	»
64 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Sereno.....	1.341,50	Soldado	»	»	Tomás Valles Martínez .....	33	3-2-12	»	»
65 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Conserje del matadero.....	1.182,50	Sargento	Licenciado.....	»	Manuel Portelés Morera .....	50	6-0-0	4-2-25	»
66 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Escriviente de Secretaría.....	1.600,00	Idem	»	»	José Rollo Volilla .....	56	6-0-0	8-9-31	»
67 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.600,00	Desirio	»	»	»	»	»	»	»
68 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Jardinerº .....	5,00 d.	Idem	»	»	»	»	»	»	»
69 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Auxiliar del jardinerº .....	3,42 d.	Idem	»	»	»	»	»	»	»
70 Idem de Caspe.—Zaragoza .....	Idem .....	Enfermero del hospital.....	1.250,00	Soldado	»	»	Manuel Garín Manero .....	50	6-5-2	»	»
71 Idem de Ibedes.—Idem.....	Idem .....	Voz pública.....	356,00	Cabo .....	»	»	Pascual Pérez Drisón .....	31	11-9-12	»	»
72 Idem de Villanueva del Huerva.—Zaragoza.....	Idem .....	Alguacil.....	1.642,50	Sargento	Licenciado .....	»	Rélix Nazazo do Casas .....	29	8-0-0	2-5-24	»
73 Idem de Encinacorba.—Zaragoza .....	Idem .....	Idem id. de campo .....	780,00	Soldado	»	»	Emilio Valiente Pedriza .....	63	15-0-0	»	»
74 Juzgado de primera instancia e instrucción de Híjar-Torrel.....	Idem .....	Alguacil.....	985,00	Soldado	»	»	Bernardino García Martínez .....	46	3-10-24	»	»
75 Ayuntamiento de Anguiana.—Logroño .....	Idem de la 6. <sup>a</sup> Región .....	Guardia municipal.....	1.750,00	Sargento	Licenciado .....	»	Francisco Subias Barón .....	44	2-9-10	»	»
76 Junta de Arbitrios de Melilla.....	Comandancia general de Melilla .....	Guardia urbano .....	2.190,00	Sargento	Licenciado .....	»	Casildo González Sánchez .....	34	2-8-0	»	»
		Idem .....	2.190,00	Cabo .....	»	»	José Villodros Ortega .....	36	2-5-21	»	»

Nota.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener dirigida en este Ministerio antes del día 6 del próximo mes de Marzo.

Madrid, 19 de Febrero de 1923.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

## RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concluso, por los motivos que se exponen:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Marcelino Babilio Caballero.....	
Soldado.....	Miguel Antón Jaramillo.....	
Idem.....	Pedro Ambros Sánchez.....	
Idem.....	Juan Almansa Boltrán.....	
Idem.....	Valeriano Marchal Caballero.....	
Idem.....	José Miranda Pizarro.....	
Idem.....	Bartolomé Molto Gómez.....	
Idem.....	Vicente Estremera Escabias.....	
Idem.....	José María Grau Ishid.....	
Idem.....	Baltasar Delfín Navarro Gracia.....	
Idem.....	Victor Gómez Sogos.....	
Idem.....	José Arjona Pérez.....	Por no ser militares inscritos ni encontrarse en situación de reserva territorial.
Idem.....	Adolfo Fernández Fernández.....	
Idem.....	Ángel Cambrón Aranda.....	
Idem.....	Eduardo Blanco Caballero.....	
Idem.....	Victor Varola González.....	
Idem.....	Manuel Correa Piris.....	
Idem.....	Filomeno Tovar Hernández.....	
Idem.....	Francisco Sieso Jiménez.....	
Idem.....	Genaro Sancho Mustieles.....	
Idem.....	Miguel Barrachina Dolader.....	
Idem.....	Francisco Torrecilla Pociello.....	
Cabo.....	Antonio Martí Cristiá.....	
Soldado.....	Itostituto Casero Jiménez.....	
Idem.....	Antonio Agudo Recio.....	
Idem.....	Juan Ruano Martínez.....	
Idem.....	Manuel Pérez Utrilla.....	
Idem.....	Francisco Mora de la Torre.....	
Idem.....	Saturnino Francisco Gutiérrez López.....	
Idem.....	Antonio Montero Castro.....	
Idem.....	Antonio García Ruiz.....	
Idem.....	José Galán Becerra.....	
Idem.....	Joaquín Ejido y Ejido.....	
Idem.....	Pedro Vaca López.....	
Idem.....	Vicente Tórtola Orozco.....	Por venir fuera del conuento de la Autoridad militar sin documentar en forma.
Idem.....	Angulo Sierra Sierra.....	
Idem.....	Francisco Ballabiga Cabaín.....	
Idem.....	Sadí Arrieta Palma.....	
Idem.....	Emilio Cascales Cano.....	
Idem.....	Eusebio Sierra Sierra.....	
Idem.....	Tomas González Borrero.....	
Idem.....	Miguel Rodríguez Muñoz.....	
Idem.....	Manuel Marco Gil.....	
Idem.....	Melitón Ruiz Guerrat.....	
Idem.....	José Urgel Gutiérrez.....	
Sargento.....	Antonio Moreno Palma.....	
Idem.....	Jorge Alegre Pérez.....	
Idem.....	Manuel Otero García.....	
Cabo.....	José Montero Sáez.....	
Idem.....	Benito Santofimia Herrera.....	
Idem.....	Juan Andreu Cánovas.....	
Idem.....	Guillermo Juárez Vega.....	
Soldado.....	Juan López López.....	Por no justificar su situación con respecto al último destino que se adjudicó por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado.....	Francisco Lindero Nieto.	
Idem.....	José Gutiérrez Urrópo.	
Idem.....	Manuel Dolendo Moreno.	Por no justificar su situación con respecto al último destino que se adjudicó por este Ministerio.
Idem.....	Ignacio Sanz Gil.	
Idem.....	Mandel Rodríguez Sánchez.	
Idem.....	Jaén Conde Milán.	
Sargento.....	Valeriano Castro Merino.	
Soldado.....	Manuel Bermejo Pallaruelo.	
Idem.....	Eloy Pérez García.	Por solicitar destinos no anunciados vacantes en el presente concurso.
Idem.....	Enrique Barrero Fernández.	
Idem.....	Francisco Franquet Juan.	
Idem.....	Nicolás de la Haba de Lamo.	
Idem.....	Mariáno Chieca Herrero.	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Idem.....	Juan Salado Juveita.	
Idem.....	Natalio Díez Martínez.	
dormida.....	Manuel Gómez del Campo.	Por ser retirados con haber pasivo.
Idem.....	Juan Rueda Sáenz.	
Idem.....	Camilo Párga Bordaberry.	Por no remitir las copias de su licencia absoluta suficientemente reintegradas.
Idem.....	Juan Bobadilla Gómez.	Por no poderse clasificar por la licencia absoluta que acompaña.
Sargento.....	Mandel Alyatez Estévez.	Por no venir la licencia absoluta legalizada.
Soldado.....	Cesario López Sánchez.	Por no venir los segundos pliegos de su licencia absoluta reintegrados con el timbre correspondiente.
Idem.....	Ángel Vitero Cordero.	Por no venir la copia de la licencia absoluta de peseta, autorizada con el sello de la Alcaldía.
Idem.....	Jerónimo Turlezo González.	
Adm.....	Jerónimo Ráfalo Álvarez.	
Idem.....	Francisco Fehlbaum Piñón.	Por no venir la instancia reintegrada con póliza de peseta.
Idem.....	José Ezquerro Calbera.	
Idem.....	Manuel Matellano Burgada.	
Idem.....	José Sánchez Escanilla.	
Cabo.....	Casimiro Gómez Sosnoro.	Por no remitir copia de la licencia absoluta en papel de 0,10.
Idem.....	José Martínez Moreno.	Por estar inhabilitado.
Soldado.....	Ulpiano Díez Fráiz.	Porque según su certificado de aptitud no puede desempeñar más que aquéllos que como portero, conserje, etc., originen poco movimiento.
Idem.....	Celestino Rodríguez Rodríguez.	Fuera de concurso como cabo, y se lo clasifica como soldado, por no aparecer en las copias de su licencia absoluta el nombramiento.
Cabo.....	Juan Zárate García.	

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo apreciado sea publicadas, podrán reproducir sus listas, excepto los efectos que se exhiban en la anterior relación.

2.<sup>a</sup> No figurán en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condicione.

Madrid, 19 de Febrero de 1923.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

*RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.*

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Antonio Lorenzo López.	Soldado.....	Manuel González Burgo.
Idem.....	Julián Huete García.	Idem.....	Raimón Pastor Sosa.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o citará por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

392

AGUIRREGOTIA. Ausajes; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de la Laguna, número 8, tercero; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 15 del actual mes de Febrero, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre corrupción de menores contra María Piedad Fernández López; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1977

393

ANDRADE. Jorge; de profesión artista de variétés, domiciliado últimamente en Murcia, Albacete y Madrid; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oido en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 138 del año 1922, por el delito de estafa a D. Jesús Pérez García.

2021

394

APARTEGUI LAMOTA. Trinidad; domiciliada últimamente en la calle Miravilla, de Bilbao, núm. 8, piso tercero; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 27 de Febrero, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre atentado contra la mencionada Apartegui Lamota; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

1973

395

ARRIETA. Pilar; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de la Laguna, número 8, piso primero; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre corrupción de menores contra María Piedad Fernández López; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

1973

396

ARRIETA ZABALA. Nicols; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de la Laguna, núm. 8, piso primero Izquierdo;

comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre corrupción de menores contra María Piedad Fernández López; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

1973

Parra"; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día, en causa sobre corrupción de menores contra María Piedad Fernández; apercibiéndole que, de no verificarlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1976

397

AVECLUS ARREGUI. Estanislao; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Torrelaguna para designar bienes en causa núm. 301 de 1922, instruida por lesiones; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que proceda en derecho.

1947

398

BELMONTE NICOLAS. Francisco; de cuarenta y un años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Bureta (Camino de Tímosa); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 10 del año 1923, por el delito de rapto de su hija María Belmonte García.

2018

399

BERNARDE GIRON. Jean; domiciliado últimamente en Ceuta, en el Hotel España, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Villena, para declarar como testigo en el sumario número 6 del año 1922, sobre malversación, contra Juan Rocío Ballester; bajo los apercibimientos legales.

2074

400

BUSTAMANTE IZQUIERDO. Rafael; de treinta y un años, casado, empleado en ferrocarriles, domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito Sur, de Alcalá de Henares, con objeto de declarar en la causa número 297 de 1922; paréndole, en otro caso, el perjuicio que hubiere lugar, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción del partido.

1956

401

BUSTOS LAMELAS. Enrique; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, a fin de hacerle entrega de cantidad, según está acordado, por fallecimiento de su madre, en la ejecutoria referente a la causa por estafa número 342-1918, instruida por dicho Juzgado.

2100

402

FRADUA. Domingo; domiciliado últimamente en Bilbao, en la fonda de "La

Parra"; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 17 del proximo mes de Marzo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día, en causa sobre corrupción de menores contra María Piedad Fernández.

2088

403

GARCIA BARRINAGA. Angeles; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de Bilbao la Vieja, número 35, piso quinto; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 17 del proximo mes de Marzo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día, en causa sobre corrupción de menores, contra Policiana Fermina Vicenta Izquierdo; apercibiéndole que, de no verificarlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2088

404

GERTRUDIS. J. y Mata. J.; remitente y consignatario, respectivamente, de la expedición gran velocidad 5.881 de Manzanares para Tomelloso, compuesta de tejidos, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para declarar y ser instruidos sobre los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que sobre hurto instaña dicho Juzgado, bajo el número 259 de 1922; con la prevencción de que si no comparecen les parará el perjuicio consiguiente.

1954

405

GOMEZ DE OROZCO. Luis, y Patrocinio García Jiménez; vecinos que fueron de Vallecas; comparecerán ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, el día 17 de Marzo próximo, a las dos de la tarde, al juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Alcalá de Henares, contra Eduardo Piñeiro Hernández, sobre desobediencia y resistencia.

2056

406

MALLACH VILLAGRASA. Juan Batista; domiciliado últimamente en Gandia; comparecerá el 13 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en causa sobre lesiones, contra Miguel Fráster, instruida por el Juzgado de Gandia.

1998

407

MARIN CANO. Tomás; domiciliado últimamente en Vallecas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reconocido por los médicos forenses, en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado.

2039

(Continúa en la página 644.)

## MINISTERIO

## CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

## CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Mes de Noviembre

CUENTA que yo, D. Joaquín Furón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, midad con lo dispuesto en el Artículo 9º del R. D. de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende pagos verificados durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

Cuenta	Número de orden	DEBE			TOTAL — Pesetas
		En c/c/c. del Banco de España	En la Caja de este Consejo	En la Caja de Almadén	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	
<i>Existencias en fin del mes anterior.....</i>		293.787,42	13.438,80	156.079,61	463.305,83
<i>Recursos propios del Establecimiento</i>					
Ingresos presupuestados:					
1922-23					
1.º Ventas de azogue.....	1	1.207.380,10	356,00		1.207.736,10
2.º Arrendamiento de fincas.....	1	»	»	232,07	232,07
3.º Productos de la Dehesa de Castilseras.	1	»	»	15.714,00	15.714,00
4.º Recursos eventuales.....	1	3.205,00	1.006,00	»	4.211,00
Idem 1º de ingresos por resultas de.....	2	»	»	»	»
Otros ingresos:					
Integros de pagos realizados.....	2	1.068,50	483,00	73,18	1.624,68
Depósitos constituidos.....	3	»	»	5.113,20	5.113,20
Prerogativas de la Hacienda pública.....	3	»	»	»	»
		1.211.653,60	1.845,00	21.132,45	1.234.631,05
<i>Ingresos de la Hacienda</i>					
Por toda clase de recursos a s/i.....	4	»	1.208,60	3.925,05	5.133,65
Para atender al pago de obligaciones pors/cta.....	5	9.259,20	»	»	9.259,20
		9.259,20	1.208,60	5.925,05	14.392,85
<i>Movimiento de fondos</i>					
Remesas entre las Cajas.....	6	»	»	450.000,00	450.000,00
		»	»	450.000,00	450.000,00
<b>RESUMEN</b>					
Recursos propios del Establecimiento.....	»	1.211.653,60	1.845,00	21.132,45	1.234.631,05
Ingresos de la Hacienda.....	»	9.259,20	1.208,60	3.925,05	14.392,85
Movimiento de fondos.....	»	»	»	450.000,00	450.000,00
<b>TOTAL INGRESOS....</b>	»	1.220.912,80	3.053,60	475.057,50	1.699.023,90
<i>Existencias en fin del mes anterior.....</i>	»	293.787,42	13.438,80	156.079,61	463.305,83
<b>TOTAL IGUAL AL HABER....</b>	»	1.514.700,22	16.492,40	631.137,11	2.162.329,73

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/c/c. y Cajas de este Ministerio, y pagos, certificaciones de referencia al Libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos.

En Madrid a 30 de Noviembre de 1922.—Conforme: El lese de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de Pagos.

## DE HACIENDA

## MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

## DE LAS MINAS DE ALMADÉN

Ago de 1922

Arrayanes, rindo al Tribunal de las del Reino, por conducción de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y

Nº de orden de expediente	HABER			TOTAL — Pesetas	
	En c/c/c de Banco de España	En la Caja de este Consejo	En la Caja de Almadén		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas		
<b>Obligaciones propias del Establecimiento</b>					
Obligaciones presupuestadas:					
1922-23					
1. Consejo de Administración .....	1 9.690,00	2.250,00	*	11.940,00	
2. Dirección y local .....	2 540,00	2.268,20	23.944,86	26.753,06	
3. Servicios del interior .....	3 33.324,99	*	268.308,71	301.633,70	
4. Idem auxiliares exterior .....	4 34.591,47	2.405,95	87.738,73	124.736,15	
5. Servicios de destilación .....	5 61.964,41	*	83.420,35	145.384,76	
6. Servicios anchos .....	6 *	1.227,03	*	1.227,03	
7. Nuevas instalaciones .....	7 795,55	*	*	795,55	
8. Situación de fondos .....	8 *	*	774,96	774,96	
9. Gastos de las ventas de azogue .....	9 125,22	*	*	125,22	
10. Obligaciones por resultados de 1919-20 .....	10 8.152,00	*	*	8.152,00	
Idem por resultados de 1921-22 .....	11 62.383,50	307,50	468,10	63.159,10	
Otras obligaciones:					
Devolución de ingresos realizados .....	*	*	*	*	
Idem de depósitos constituidos .....	12 *	*	4.306,50	4.306,50	
Entregas a la Hacienda pública .....	13 400.000,00	*	*	400.000,00	
	611.567,14	8.458,68	468.962,21	1.088.988,03	
<b>Pagos de la Hacienda</b>					
Por obligaciones a satisfacer por s/cía .....	14 *	*	38.049,41	38.049,41	
Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f .....	*	*	*	*	
	*	*	38.049,41	38.049,41	
<b>Movimiento de fondos</b>					
Remesas entre las Cajas .....	15 450.000,00	*	*	450.000,00	
	450.000,00	*	*	450.000,00	
<b>RESUMEN</b>					
Obligaciones propias del Establecimiento .....	*	611.567,14	8.458,68	468.962,21	
Pagos de la Hacienda .....	*	*	*	38.049,41	
Movimiento de fondos .....	*	450.000,00	*	450.000,00	
Total GASTOS .....	*	1.061.567,14	8.458,68	507.017,62	
Existencias para el mes siguiente .....	*	453.133,08	8.063,72	124.125,49	
Total IGUAL AL DEBE .....	*	1.514.700,22	16.492,40	631.137,11	
				2.162.329,73	

Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones parciales.

Joaquín Purón y Rubio.

## MINISTERIO

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

## Cuenta de ingresos y pagos

Mes de Noviembre

**CUENTA que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, - en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las minas de Almadén - de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.<sup>o</sup> del Real Decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, se presentan los ingresos y pagos verificados durante el mismo mes.**

Categoría	Concepto	Situación en fin del mes anterior	DEBE			TOTAL		
			En c/cte. del Banco de España	En la Caja de este Consejo	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN			
			Pesetas	Pesetas	Pesetas			
			133,07	4.272,00	9.825,61	58.759,69	82.990,37	
	<b>Existencias en fin del mes anterior.....</b>							
	<b>Ingresos presupuestados:</b>							
	1922-23							
Único.	Artículos...   1.- Entregas de la Hacienda.....	1	100.000,00	>	>	>	100.000,00	
	2.- Venta de minerales.....	2	775.000,00	>	>	>	775.000,00	
	3.- Arrendamiento de fincas.....	3	>	>	>	30,00	30,00	
	4.- Recursos eventuales.....	4	>	>	>	48,00	48,00	
	<b>Ingresos por resultas de.....</b>							
	<b>Otros ingresos:</b>							
	Reintegros de pagos realizados.....		>	>	>	>	>	
	Depósitos constituidos.....		>	>	>	78,00	875.078,00	
			875.090,00	>	>			
	<b>Ingresos de la Hacienda:</b>							
	Por toda clase de recursos a s/f.....	5	80,28	>	>	161,08	241,36	
	Para atender al pago de obligaciones por s/c.....	6	5.378,86	217,35	>	>	5.596,21	
			5.378,86	297,63	>	161,08	5.837,57	
	<b>Movimiento de fondos:</b>							
	Remesas entre las Cajas.....		>	>	100.000,00	77.325,40	177.325,40	
			>	>	100.000,00	77.325,40	177.325,40	
	<b>RESUMEN</b>							
	<b>Ingresos presupuestados.....</b>		>	875.090,00	>	78,00	875.078,00	
	<b>Ingresos de la Hacienda.....</b>		>	5.378,86	297,63	161,08	5.837,57	
	<b>Movimiento de fondos .....</b>		>	>	100.000,00	77.325,40	177.325,40	
	<b>TOTAL INGRESOS.....</b>		>	880.378,86	297,63	100.000,00	77.564,48	1.058.240,97
	<b>Existencias en fin del mes anterior .....</b>		>	133,07	4.272,00	9.825,61	58.759,69	82.990,37
	<b>TOTAL IGUAL AL HABER.....</b>		>	880.311,93	4.569,63	119.825,61	136.324,17	1.141.231,34

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a la mina Arrayanes, verificados en la c/cte. y Cajas de este Comité. Ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid, a 30 de Noviembre de 1922.—Conforme, el Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de pagos,

# DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de la mina «Arrayanes»

bre de 1922

madén y Arrayanes, rindo al Tribunal de las del Reino, por comisión de la Intervención general de la Administración del Estado, comprende las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los in-  
todo ello por lo que hace a la mina Arrayanes.

Cuentas...  
...obligaciones...

Número de las obligaciones Justificantes.....	HABER				TOTAL Pesetas			
	En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja do este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN					
			En la c/cte. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas				
<b>Obligaciones presupuestadas:</b>								
1922-23								
1. <sup>o</sup> Consejo de Administración .....	1	>	940,00	>	940,00			
2. <sup>o</sup> Dirección y Administración local.....	2	>	>	>	1.591,66			
3. <sup>o</sup> Personal obrero.....	3	>	>	>	60.641,97			
4. <sup>o</sup> Suministros en general.....	4	24.357,49	>	21.226,34	4.769,22			
5. <sup>o</sup> Nuevas instalaciones.....	5	308,00	>	21.273,87	>			
Obligaciones por resultas de 1921-22.....								
Otras obligaciones:								
Devoluciones de ingresos realizados.....	>	>	>	>	>			
Idem de depósitos constituidos.....	>	>	>	>	>			
Entregas a la Hacienda pública.....	>	>	>	>	>			
	24.660,49	940,00	42.500,21	67.002,85	135.103,55			
<b>Pagos de la Hacienda:</b>								
Por obligaciones a satisfacer por s/c.....	6	>	>	>	5.596,21			
Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f.....	>	>	>	>	>			
	>	>	>	5.596,21	5.596,21			
<b>Movimiento de fondos:</b>								
Remesas entre las Cajas.....	7	50.000,00	>	77.325,40	>			
	50.000,00	>	77.325,40	>	127.325,40			
<b>RESUMEN</b>								
Obligaciones presupuestadas.....	>	24.660,49	940,00	42.500,21	67.002,85			
Pagos de la Hacienda .....	>	>	>	>	5.596,21			
Movimiento de fondos.....	>	50.000,00	>	77.325,40	>			
TOTAL GASTOS.....	>	74.660,49	940,00	119.825,64	72.597,66			
Existencias para el mes siguiente.....	>	805.851,44	3.629,63	>	83.721,11			
TOTAL IGUAL AL DEBE.....	>	880.511,93	4.569,63	119.825,64	135.824,17			
					1.141.231,34			

sejo durante el mes que a la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones partiales de Joaquín Purón y Rubio.

408

MARQUEZ BORREGO, Feliciana; comparecerá, como testigo del señor Fiscal, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, el dia 22 de Marzo próximo, y hora de las diez, para declarar en el acto del juicio oral de causa por corrupción de menores, instruida por el Juzgado de Almagro con el número 67 del año 1921, contra Milagros Martínez de Sedro y otros.

2076

409

ORTIZ RODRIGUEZ, Jaime, alias Rojo de Orihuela; de veinticinco años de edad, trapero, domiciliado últimamente en Murcia y en Cox (Alicante); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oido en el sumario instruido por dicho Juzgado, con el número 190 del año 1922, por el delito de robo, contra Juan Velando Tornel.

2017

410

PALOMEQUE, María Ana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibir declaración e instruiría del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que se instruye por muerte de su esposo, Luis García Fortuny, con el número 252 de 1922.

1953

411

SUAREZ SANTIAGO, José; de treinta y dos años, soltero, lapitario, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pajes del Carro, número 32; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado instructor de Badajoz, para que, como testigo, asista a una diligencia en el sumario número 10 de 1922, seguido por estafa contra Manuel Benítez.

2081

411 bis.

VILLAR, Antonio; domiciliado últimamente en Bilbao calle de Miravilla, número 4, tienda; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el dia 9 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día, en causa sobre robo contra Felipe Marcos García y otro; apercibiéndole que, de no verificarlo así, le parará el perjudicío que haya lugar.

1971

412

WENGER SCHLAPI, D. Adolfo; integrante de la Sociedad Daverio y Compañía, domiciliado, según se cree, en Madrid, y un individuo cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, que se cree conducía el automóvil de la matrícula de Badajoz número 449, que pertenece al D. Alfonso, y que el dia 26 de Agosto último atropelló a un niño perteneciente al vecino de Almonaster la Real D. Manuel Rioja Barreiro, en la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres y sitio Valle Conejo, término de Almonaster la Real; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Arzobispo, para recibirlas declaración en la causa que se instruye por daño causado por aquel hecho en la mencionada cabecera.

1959

413

ARROYO DAVILA, Benito; hijo de Marcos y de Isidra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, núm. 23; comparecerá el dia 27 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra él mismo.

2152

414

CABALLERO TARAVILLO, Pilar; natural de Herche (Guadalajara), de estado casada, profesión sus labores, de treinta años, domiciliada últimamente en Madrid, Virtudes, 22; condenada por hurto, juicio núm. 1.608 de 1922, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencajal, núm. 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado robeide.

2143

415

DUBOIS, Ivenne; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el dia 21 de Febrero comparezca en el Juzgado municipal del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas numero 1.121 y 1.081; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

2145

416

MARINA GONZALEZ Lorenza; hija de Juan y de Consuelo, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 31, piso primero izquierda; comparecerá el dia 27 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto de carbón, instruido contra dicho individuo.

2147

417

GIL ARAU, Matías; de trece años, dependiente, natural de Villar de Sobrepeñas (Segovia), acompañado de su padre José Gil, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 68; comparecerá el dia 7 de Marzo, y hora de las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por hurto.

2171

418

GIGANTE FRESCEDA, Sebastián; domiciliado últimamente en Madrid, Luchana, 32, segundo derrocha; comparecerá el dia 27 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo.

2151

419

MASONO GOMEZ, Francisca; hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en Madrid, Mira el Sol, 4, patio, núm. 3; comparecerá el dia 1.º de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra ella y Mariano Galindo Blázquez.

2149

420

PEREZ FERNANDEZ, José; natural de Jerte (Cáceres), de estado soltero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Madrid, Cristóbal Borvin, 4, duplicado; condenado por lesiones, juicio núm. 1.400 de 1922, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencajal, núm. 91, piso segundo; pajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2141

421

RUBIO CANO, Manuel; hijo de Vitorio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lirneo, núms. 13 y 15, comparecerá el dia 1.º de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2150

422

SANZ DELGADO, Dorotheo; hijo de Aniceto y de Dionisia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, núm. 90, piso tercero; comparecerá el dia 27 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto de carbón, instruido contra dicho individuo.

2148

423

SERRANO VALDENE BRO, Felipe; natural de Madrid, de estado soltero, profesión etanista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, Espíritu Santo, 20; condenado por malos tratos, juicio 1.790 de 1922, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencajal, núm. 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2142

424

VILASECA GONZALEZ, Jaime; hijo de Andrés y de Rita, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, núm. 6; comparecerá el dia 27 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones causadas al mismo, instruido contra Basilio Arroyo Dávila.

2153

425

**VILLANUEVA GARRIDO**, Carmelo; hijo de Juan José y de María, domiciliado últimamente en la Travesía de María, núm. 2, bajo (Puente de Valladolid); comparecerá el día 6 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por leyes.

2154

426

**ALVAREZ CARNICERO**, Carmen, Eduardo Sanz Conteras; domiciliados últimamente en Madrid, travesía del Conservatorio número 7 y 9, primero interior; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirlas declaración en causa por robo, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos.

1890

427

**AYASTUY SOLAGAISTUA**, Miguel; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Plazuela de la Encarnación, número 4, piso tercero; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 23 de Febrero, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre disparo y lesiones contra el mencionado Ayastuy Solagaistua, apercibiéndole que de así no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

2260

428

El padre del procesado en la causa número 9 de 1921, Miguel Sánchez Expósito; domiciliado últimamente en Álora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huércal Overa, a facilitar las circunstancias de su referido hijo Miguel Sánchez.

1870

429

**GARCIA**, Antonio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca, en término de diez días, para declarar en causa sobre lesiones a José Alcázar Masegosa.

1884

430

**GARCIA**, José; remitente de la expedición 2.616 de Madrid para Murcia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración en causa por hurto de dicha expedición, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

1864

431

**GARRIDO ESCOBAR**, Próspero; domiciliado últimamente en Bilbao, barrio de Zorroza, calle del Arsenal, número 4, piso tercero; comparecerá

ante la Audiencia provincial de dicha villa, el día 5 del próximo mes de Marzo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre robo contra mencionado Garrido Escobar y otros, apercibiéndole que de así no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

1848

432

**MARCELO SORIA**, Antolín; domiciliado últimamente en Tabernas, provincia de Almería, o Mangrón, de la de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción e Torrelaguna, para que se le siga prestando asistencia facultativa en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 54 del año 1922, por vuelvo de una tarjeta.

1910

433

**MARTIN A.**; consignatario de la expedición 2.616 de Madrid para Murcia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración en causa por hurto de dicha expedición, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

1865

434

**RUIZ**, Florencio; domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Reyes, número 14, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirle declaración en causa por lesiones, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos.

1880

435

**SANCHEZ MERINO**, Manuel, y José Manuel Martínez Martínez; domiciliados últimamente en Tudancos, provincia de Sanander; comparecerán ante la Audiencia provincial de dicha ciudad el día 22 de Febrero, a las once, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral señalado para dicho día en causa sobre infracción de la ley de Pesca, seguida por el Juzgado de instrucción de Cabúrniga contra Isidro Barrio San Juan y otros, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

2178

436

**VILLAR NIETO**, D. Francisco; comparecerá el día 28 de Febrero del año corriente, a las diez de la mañana, ante la sala Audiencia del Juzgado municipal de La Póveda, situado en la Casa Consistorial a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas, en virtud de denuncia presentada en el Juzgado por las guardias jardines de la Asociación agrícola de la citada villa por daños causados por las reses bravas propiedad de dicho señor

en diferentes sembrados situados en el expresado término, bajo apercibimiento de que de no comparecer sin causa legal y justificada, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2274

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de su Juzgado o Tribunal, con arreglo a la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

1.900

**ABAD CRISTOBAL**, Carlos; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión camarrero, de treinta y seis años de edad, hijo de Miguel y de Paulina; domiciliado últimamente en la calle Gonzalo Julián, número 7, segundo; procesado en causa número 431 del 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1914

1.901

**ALBANELS PASAREDA**, Luis; natural de Centellas, de estado soltero, de profesión tejedor, de diecisiete años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Medicis, número 12, casa de dormir; procesado por tenencia de útiles para el robo, número 935 del año 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1847

1.902

**AMIGO VALLINAS**, Antonio; de veintiocho años de edad, natural de Bobeda, provincia de Lugo; procesado por los delitos de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y ser indagado, apercibido de que de no verificarlo en dicho término

será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1876

1.903

**BALLESTEROS MENA**, María de los Ángeles; hija de José y de Carmen, de treinta y un años de edad, soltera, sirviente, natural y vecina de Sevilla; procesada por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

1906

1.904

**BERNABE ARIZA**, Rafael; natural de Cazalla de la Sierra, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Pajes del Cerro, 37; procesado por hurto de una manta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Macarena, de dicha capital.

1903

1.905

**RODALO LORENTE**, Cristóbal; Antonio Alarcón González y Juan López Sánchez; domiciliados últimamente en ignorado paradero; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por hurto, número 45 del año 1919.

1874

1.906

**BONIL PORCEL**, Antonio (a) Antequete; de cuarenta y ocho años de edad, casado, natural de Albox, que fué vecino y Jefe de la Guardia municipal de dicho pueblo, ignorándose en la actualidad su paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ilfurcal Oveira, para ingresar en la prisión correccional de dicha villa, a cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en la causa número 66 de 1914, sobre lesiones, apercibido que de no comparecer en el término señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derredor.

1869

1.907

**CAPARROS MORALES**, Francisco; de treinta años de edad, soltero natural de Málaga, es mudo. Tiene en la mano izquierda un sobrededo, y en la temilla de la nariz una pequeña cicatriz; estatura alta, cerrado de barba, sabe escribir; procesado por estafa de un burro rudo chiaro, de seis años, alzado medianamente con una cicatriz entre sus partes, de una cornada; blateado con espárragos nuevos y una carga de pescado; hecho ocurrido el 13 de Diciembre último, que lo dió a vender dicho pescado su amo Antonio Holgado Sánchez. Habitante en el Salvador; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de

instrucción de Estepona, para ser constituido en prisión y demás diligencias oportunas, en causa número 12 del año 1922, y se procederá también a la busca y rescate del sometido y efectos.

1862

1.908

**CARRERA ROJO**, Elvira; de veintinueve años, hija de Francisco y de Elvira, soltera, natural de Castro Pepe; procesada por corrupción de menores; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de ser empleada, apercibida de que de no verificarlo en dicho término será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1879

1.909

**CASULLERAS**, Bernardino; de unos cincuenta y siete años, casado, confitero, vecino que fué de León, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por los delitos de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y ser indagado; apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1877

1.910

**CASTRO FERNANDEZ**, José; de diez y nueve años, hijo de Antonio y Ana, soltero, esquilador y natural de Adamuz; y María Jesús Moreno Contreras, de veinte años, hija de Juan y Adelaida, soltera, natural de Córdoba, procesados por hurto, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; apercibidos en otro caso de declarárseles rebeldes.

1853

1.911

**COLL LLOPIS**, Salvador; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión broncista, de cuarenta años de edad, hijo de Vicente y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Garcilaso, 2, bajo; procesado en causa número 290 de 1922, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que te resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1913

1.912

**CUENCA JIMENEZ**, Rafael; hijo de Antonio y Dolores, natural de Antequera, de estado soltero, de oficio jornalero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Alta, número 26; procesado por hurto en sumario número 33 de 1922; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ingresar en prisión a disposición de la Audiencia de Málaga, apercibido de que, si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

1843

1.913

**DALMASES AGUILERA**, Francisco; natural de Moncada y Roxach (Barcelona), de estado soltero, profesión comercio, de cuarenta años, hijo de Ramón y Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lafourja, 55; procesado por estafa, causa número 18 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Oeste, de dicha ciudad (Secretaría del señor Grases) para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1845

1.914

**FERNANDEZ CABELLO**, Emilio; domiciliado últimamente en Granada; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1867

1.915

**FORNELLS FERRER**, Juan; de diez y ocho años de edad, hijo de Pedro y Dolores, de estado soltero; procesado por robo de varios efectos de la casa de campo Perich de Sans, natural y vecino de Gerona, de oficio jornalero, hoy de ignorado paradero, se le vila y llama a fin de que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Gerona, al objeto de notificarse el auto de prisión e ingresar en la cárcel de dicha ciudad a disposición de la Ilustrísima Audiencia provincial, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derredor haya lugar si no lo verifica.

1863

1.916

**GALAN ELICHE**, José; de sesenta y cuatro años de edad, hijo de Cristóbal y de Juana, casado con Mariana Trox y, natural de Torre del Campo; domiciliado últimamente en Linares; domiciliado últimamente en Linares en la calle Guillén, número 12, de profesión fiorero; procesado en causa número 246 de 1919 sobre hurto de 250 pesetas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1831

1.917

**GARCIA MARCOS**, Salvador; de cuarenta años de edad, soltero, jornalero,

natural de Murcia y vecino de Cartagena; domiciliado últimamente en Las Casas del Lazarillo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia por auto de 12 de Enero del presente año, en sumario número 26 de 1916, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

1830

1.918

GARCIA PALLARES, Mariano; de profesión carpintero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador y Secretaría del Licenciatario D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apocaca, número 4. 1905

1.019

GARCIA TORRES, José; natural y vecino de Alzaga, de estado casado; de treinta y un años; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla. 1904

1.920

GOMEZ ARGUELLO, Manuel, que se llama también Antonio Moreno y Antonio Serrano, natural de Logrosán (Cáceres), de treinta y tres a treinta y cinco años, moreno, estatura regular, entrado en carnos, ojos negros, saltones, y pelo negro entrecano, barba cerrada, castaña; afeitado, cicatriz poco pronunciada en la cara, con una imperfección en el dedo palgar de la mano derecha que le impide sus movimientos, y visto pantalón de pana color café a cordóncillo, blusa blanca, camisa de franela a listas, faja negra, gorra idem y botas negras de becerro, enterizas; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito para recibirla indagatoria y constituirle en prisión, apercibido que si no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 1858

1.921

HERNANDEZ COPTES, Miguel; alias Miguelillo el Gitano; de veintiún años, soltero, tratante en taballerías, natural y vecino de Jaén, hijo de Miguel y de Josefa; comparecerá ante el Juzgado de dicha capital en el término de diez días al objeto de ser constituido en prisión para que extinga la pena impuesta por la Audiencia de dicha provincia en causa contra el mismo por atentado. 1873

1.922

HIGALGO SAAVEDRA Y PONZGA, Gabriel; de estado casado; profesión empleado; domiciliado últimamente en Madrid. Ferrán-González, número

15, primero; procesado por estafa a la Sociedad de Electricidad A. E. G.; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para constituir el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 1885

1.923

HITA DELGADO, Salvador de; de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 3 del año 1923 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alcover, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1846

1.924

JIMENEZ SANCHEZ, Federico; natural de Albacete, hijo de Pedro y de Arta, soltero, de dieciocho años, que habitó en Granada en la cuesta de la Cruz de Arqueros número 9, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en plaza Nueva, 20, Secretaría de D. Emilio León, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad. 1866

1.925

JOVER ROY, Mateo; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión barbero, de dieciocho años de edad, hijo de Pedro y de Josefina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rosellón, 340, piso cuarto; procesado por hurto, causa número 70 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, bajo apercibimiento, si no lo verifica, ser declarado rebelde. 1899

1.926

MAMBRILLA MORATINOS, Gerardo; hijo de Tomás y de María, natural de Aranda de Duero, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por tráfico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Aranda de Duero, para ingresar en la cárcel del partido a cumplir la pena de 125 pesetas de multa que se fue impuesta por la Audiencia provincial de Burgos en la causa que se le siguió por tráfico en dicho Juzgado con el número 26 de 1919. 1842

1.927

MARTIN GOMEZ, Pablo; que se dice ser hijo de Julián y Josefa, natural de Filipinas, de treinta y dos años de edad; procesado por hurto de 25 pesetas y un traje; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en

el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y ser torturado, apercibido de que si no verifica en dicho término será declarado rebelde y de parar el perjuicio que hubiere lugar. 1878

1.928

MARTINEZ LOPEZ, Antonio; natural de Piélagos, de estado se ignora; profesión bracero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto de piños, causa número 19 del año 1922; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Mula, a los efectos del procesamiento y prisión decretadas. 1895

1.929

MARTINEZ MARTOS, Manuel, La; El Amante; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado en causa número 530 del año 1922 por hurto de metálico; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1882

1.930

MARTIN QUINTA, Domingo; de veintisiete años de edad, soltero, fundidor, hijo de Baltasar y de Benita, natural de Madrid, sin domicilio fijo; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 1912

1.931

MONTAÑA DALMAU, Alfredo; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión aserrador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Jaime Giralt, número 45, piso quinto; procesado por daños sumario número 5 del año 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, en Barcelona. Secretaría de D. Adolfo Casanova. 1843

1.932

MORAL GALAN, Isidro del; de dieciocho años de edad, hijo de Pedro y de Juana, soltero, natural de Torre del Campo; domiciliado últimamente en Linares, en la calle de Jaén, casa del Petrolero; procesada en causa número 246 del 1919, sobre hurto de 250 pesetas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1880

1.933

PEDRONO Y MARTIN, María; de cuarenta años, viuda de Vicente y de María, viuda, natural de Matanzas, en la villa de Getafe, vecina de Santa Cruz de Tenerife, donde últimamente

Le tuvo su domicilio, en la calle del Humo, número 23, dedicada a las labores de su casa, sin instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de notificársele y llevar a efecto la prisión decretada contra la misma por la Audiencia provincial de dicha capital, en el sumario número 6 del 1922, por estafa. 1901

1.934

**PEREZ RAMIREZ.** Cristóbal: hijo de Manuel y de Josefa, natural de Antequera, de estado soltero, de oficio jornalero, de diecisés años de edad, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Codo, número 4; procesado por hurto en sumario número 38 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ingresar en prisión a disposición de la Audiencia de Málaga, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya faltar con arreglo a la ley. 1841 bis.

1.935

**PEREZ SERRANO.** Miguel: natural de Cartagena, de profesión jornalero, de 25 años de edad, hijo de Miguel y Antonia; domiciliado últimamente en Moncada; procesado por robo, causa número 118 del 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para ser constituido en prisión. 1898

1.936

**RAMOS** de apellido, de doce años, con boina oscura, calzón corto y medias kaki, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado con otro por estafa de dos bicicletas que dejaron abandonadas y fueron recuperadas, hecho ocurrido el 11 de Octubre último, tomando las arrendadas del garaje que tiene en Estepona D. José Virtudes Espinosa de los Monteros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona para ser constituido en prisión y demás diligencias oportunas en causa número 61 de 1922. 1860

1.937

**RAMOS.** Antonio; de diez y siete años, sombrero oscuro, calzón corto y medias kaki, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado con otro por estafa de dos bicicletas que dejaron abandonadas y fueron recuperadas, hecho ocurrido el 11 de Octubre último, tomando las arrendadas del garaje que tiene en Estepona D. José Virtudes Espinosa de los Monteros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona para ser constituido en prisión y demás diligencias oportunas en causa número 61 de 1922. 1861

1.938

**REY,** Palmira, y Dolores Exposito;

de veinticuatro y veintiséis años de edad, respectivamente, hijas de padres desconocidos la primera y la segunda de idem y de María, solteras, naturales de Tuy la primera y la segunda de Orense; procesadas por el Juzgado de Zamora, en sumario número 31 de 1922 por el delito de hurto; comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital en el término de diez días para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, parándoles el perjuicio consiguiente. 1918

1.939

**RICO DELGADO.** Benito; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa en el sumario número 556 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 1849

1.940

**ROMERO DELGADO.** Isidoro; de profesión camarrero, y viste pantalón color ceniza con listas negras, chaqueta azul marino, gorra kaki, botas negras; natural y vecino de Medina de las Torres; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida con objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue con el número 143 de 1921 por hurto. 1894

1.941

**SAEZ IBÁÑEZ.** Francisco (a) "El Chaves"; de diez y siete años de edad; hijo de Miguel y de Rafaela; natural de Granada, domiciliado últimamente en Linares, en el corralón de la calle Tetuán; procesado en causa número 330 de 1922 por hurto de metálico, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1883

1.942

**SALGADO.** Angel; de unos veintiseis años de edad, bien portado, que habla correctamente el francés, dependiente de farmacia, natural, según se crece, de Pasajes, llegado recientemente de Melilla, y que estuvo en Huesca como dependiente de la farmacia de D. José María Arregui; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, sito en la plaza de San Victoria, edificio de la cárcel, al objeto de constituirse en prisión por la causa que se instruye sobre estafa, seguida bajo el número 134 del año pasado, apercibiéndole que si no lo hace será declarado rebelde. 1871

1.943

**SANCHEZ PENCO,** Joaquín; naturaleza y demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Sevilla, calle

Feria, número 2; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1902

1.944

**SERRADILLA GARCIA,** Antonio; natural de Valencia, de estado soltero, profesión mecánico, de diecinueve años de edad, hijo de Antonio y de Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, número 11, cuarto; procesado por hurto en causa número 70 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 1899 bis

1.945

**SINISTERRA CORTES,** Miguel; natural de Valencia, casado, de profesión labrador, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Chivite (Valencia); procesado por hurto en causa número 56 de 1919, del Juzgado de Chiva; comparecerá ante la Audiencia de Valencia en el término de veinte días; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1857

1.946

**SORIANO HERRERA,** Miguel; de cuarenta y dos años de edad, hijo de José y de Francisca, natural de Jódar y vecino de Jaén; comparecerá ante el Juzgado de dicha capital, en el término de diez días, al objeto de ser constituido en prisión por incomparación al juicio oral de causa por atentado. 1872

1.947

**VALDES BARRIO,** Valentín; de quince años de edad, hijo de Felipe y de María Antonia, ambulante, de raza gitana, cuyo paradero actual se ignora; procesado sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Durango para la práctica de una diligencia sumaria; bajo apercibimiento, en otro caso, de declararle rebelde. 1859

1.948

**ACOSTA CUBERO,** Manuel; de veintidós años, hijo de Manuel y de Ramona, soltero, dependiente, natural y vecino de Montilla y domiciliado últimamente en la misma; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para ser constituido en prisión. 1949

1.949

**ACOSTA CUBERO,** Manuel; natural de Córdoba, soltero, dependiente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, San Eloy, número 49; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 2031

1.950

ACUNA LOPEZ, Aniceto; conocido por Ramiro Gracia López, alias El Ramiro, de treinta y cinco años de edad, casado, impresor, hijo de Félix y de Cándida, natural de Valladolid y vecino de Madrid, calle de Huesca, número 6; y Manuel Alvarez Martínez, de cuarenta años, hijo de Francisco y de María, casado, comerciante, natural de Méjico y vecino de Madrid, calle de Legazpi, número 120; procesados en el sumario número 23 de 1922, por tentativa de estafa; comparecerán, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser emplazados y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

2026

1.951

ALARDE, Fidel; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Sevilla y procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

2030

1.952

ALONSO, Rosario; artista del Circo Americano, domiciliada últimamente en Logroño; procesada por hurto; para constituirse en prisión comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

1933

1.953

ARCOS PASCUAL, Angel; hijo de Vicente y de Timotea, natural de Santa Lucía, de estado soltero, jornalero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo, en sumario número 39 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial o el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión; apercibido, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldia.

1921

1.954

MARJONA BERLANGA, Francisco; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por robo, en causa número 1 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para recibirla indagatoria.

1987

1.955

ARUFE SUAREZ, Juana; de diez y nueve años de edad, hija de José y de Balbina, soltera, sirvienta, natural de Muros y vecina de Monelos-Oza, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno; procesada en sumario número 194 de 1919, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, dentro del término de ocho días con objeto de ser reducida a prisión en la cárcel de este partido, que fué decretada por la Superioridad; apercibiéndole que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

2060

1.956

BARDINA MATEO, Mariano; hijo de Mariano y de Dolores, de veintiún años de edad, natural de Tardienta, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 3, tienda; procesado en causa número 273 de 1920 sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2083

1.957

BLAS VIDAL, Pastor; natural de Tabernes de Valldigna, soltero, vendedor ambulante, de treinta y ocho años de edad; procesado en causa número 31 del año 1921, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Villena, a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2075

1.958

BLASCO FERNANDEZ, Abundio; natural de Alarcón, soltero, jornalero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle Iglesia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Segovia.

2033

1.959

CABELLO CUEVA, Antonio; hijo de Joaquín y de María, de cuarenta años de edad, natural de Fuengirola, vecino que fué de San Roque; procesado en causa sobre lesiones, número 390 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Plateo, en término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2069

1.960

CABRERA CABRERA, Gador; de veintiocho años, hija de Pedro y de María, casada con Gabriel Herrera, natural y vecina de Berja; se presentará, en término de diez días, a la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, a responder de los cargos que de resultan en causa número 1 de 1922, sobre abandono de menores, instruida por el Juzgado de Berja; apercibida que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar.

2035

1.961

CARBALLO, Antonio; natural de la Arnedo, concejo de Carraceda de Arois, provincia de Tras-os-Montes (Portugal), casado, jornalero, de treinta y cinco años de edad, afeitado, con bigote color rubio bastante largo, vestía americana y sombrero de paño negro, pantalón y chaleco de paño rojo y zapatos de piso de madera, de estatura regular, constitución relativamente fuerte, domiciliado últimamente en la Granja de Morneira, por estar trabajando en la carretera

que parte desde este punto a Perilla de Castro; procesado por homicidio de su compañero Manuel de la Cruz; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria (Zamora), a responder de los cargos que en dicha causa le resultan.

2067

1.962

CONESA MORALES, Francisco; natural de Cartagena y vecino de Córdoba, hijo de Tomás y de Ana María, de veinte años de edad, soltero, jornalero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para que ingrese a cumplir condena que le ha sido impuesta por la Audiencia, en causa por hurto; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

2093

1.963

CRUZ AMAYA, Manuel; de treinta y un años de edad, soltero, natural de Córdoba, vecino de Sevilla, gitano, hijo de Antonio y de María, sin instrucción; procesado por hurto, sumario número 90 del año 1921; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos, dentro del término de diez días, a fin de ser emplazado y otras diligencias.

1996

1.964

CHAVES VIDAL, Francisco; hijo de Antonio y de Amparo, natural de Villafranque, panadero, soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Churruca, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, secretaria del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Amedáci, número 4, para ser constituido en prisión.

2032

1.965

DIAZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Casta; natural de Griñosa, vecino de Sabariz de Eiras, labrador, de diez y siete años, de estatura regular, ojos castaños, viste traje de pana color castaño, gasta boina y zuecos; procesado en causa por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Canballino, al objeto de serie notificado el auto de prisión contra el dictado por la Audiencia provincial de Orense, y constituirse en prisión.

2060

1.966

DIAZ RAMIRO, Isidoro; domiciliado últimamente en Lagartera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, a constituirse en prisión.

1937

1.967

ESPARZA JANICAS, Pelagio; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Urazurrutia número 4, piso cuarto; pro-

casado en causa sobre atentado; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el dia 27 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral señalado para dicho dia en la mencionada causa; apercibiéndole que, de no verificarse así, le parará el perjuicio que haya lugar.

1972

1.968

FALCO SANCHEZ, Francisco, alias Nuno del Clot, hijo de Benito y de Concepción, de treinta y tres años de edad, natural de Alcañiz, casado con Rosa Blasó, profesión pulidor de metal, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Anglesola, número 15, 1.<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>; procesado en causa número 1.113 de 1920, sobre homicidio y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2032

1.969

FELIPE MINAÑO, Juan; de treinta y tres años de edad, hijo de Juan y de Juana, soltero, natural y vecino de Linares; procesado en sumario por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número; bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo efectúa.

1990

1.970

FERNANDEZ, Tomás; de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2036

1.971

FERNANDEZ DIAZ, Gumersindo; domiciliado últimamente en la parroquia de Piñol, Ayuntamiento de Sober (Lugo); procesado en causa número 171 de 1922, por disparo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2015

1.972

FERNANDEZ DIEGUEZ, José; natural de San Salvador de Abaide, partido de Laión, casado, jornalero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Manuel y de Merita, domiciliado últimamente en su puesto; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

1950

1.973

FERNANDEZ ELOSUA, Ezequiel;

natural de Casa la Reina (Logroño), soltero, de veinte años de edad, alto, moreno, cara algo alargada y delgado; domiciliado últimamente en Las Areñas (Guecho); procesado por hurto, sumario número 288, de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

1969

1.974

FERNANDEZ GUTIERREZ, Antonio; de veintisiete años de edad, soltero, granjero, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle de Renedo, número 6, piso segundo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en la calle de Menéndez Pelayo, número 12, a fin de notificarse auto de procesamiento y prisión, ser reducido a ella y recibirle indagatoria, acordado en sumario que contra el mismo se sigue bajo el número 16 del año 1923, por tentativa de hurtro; con el apercibimiento de ser declarado rebeldía y pararle el perjuicio que preceda.

1934

1.975

FERNANDEZ KELY, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Oviedo, con objeto de constituirse en prisión, en la causa que se sigue en dicho Juzgado, Secretaría del Sr. López Planas, por estafa.

1935

1.976

FERNANDEZ LOPEZ, María Piedad; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de la Laguna, procesada en causa sobre corrupción de menores; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el dia 15 de Marzo próximo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral, señalado para dicho dia en mencionada causa, apercibiéndola que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

1980

1.977

FERNANDEZ PEREZ, Luisa; natural de Don Benito, de estado soltera, de veintiocho años, hija de Salvador y de María, domiciliada últimamente en su pueblo, procesada por hurto de caballerías, sumario 12-922, causa seguida en el Juzgado de Villanueva de la Serena; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Badajoz, a nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicho sumario declarado concluso, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se los designará de oficio.

2047

1.978

FERNANDEZ PEREZ, Pedro; natural de Don Benito, de estado soltero, profesión esquilador, de diez y ocho años, hijo de Salvador y de María, domiciliado últimamente en la calle Pradilla, procesado por hurto de caballerías, sumario 12-922, causa seguida en el Juzgado de Villanueva de la Serena; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Badajoz, a nombrar Abogado

y Procurador que le defienda y represente en dicho sumario, declarado concluso, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se los designará de oficio.

2051

1.879

FERNANDEZ VARGAS, Valentín; natural de Guareña, de estado soltero, profesión esquilador, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por hurto de caballerías, sumario 12-922, causa seguida en el Juzgado de Villanueva de la Serena; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Badajoz a designar Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicho sumario en el juicio oral.

2049

1.980

FIGUEROS GRENOA, Trinidad; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de Miravilla, número 8, piso tercero, procesada en causa sobre atentado, comparecerá ante el Audiencia provincial de dicha villa el dia 27 de Febrero, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral, señalando para dicho dia en mencionada causa, apercibiéndola que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

1975

1.981

FRANCO PINEIRO, José Francisco; natural de Vigo, de estado casado, de profesión panadero, de treinta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Vigo, calle de Tomás Alonso, número 7, procesado en causa número 293 de 1922, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número 1.<sup>o</sup> del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en los carcenes de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2010

1.982

FUENTES GRAGERA, Fernando; de veinticuatro años de edad, hijo de Ignacio y de Carolina, natural y vecino de Mérida, albañil, de estatura alta, color moreno, ojos pardos y pelo negro, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ampliar su indagatoria, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en su contra por hurto con el número 84 de 1922.

2014

1.983

GARCIA, Manuel, (a) Barrocal; cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, procesado por hurto en causa número 265 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, para constituirse en prisión.

2001

1.984

GARCIA AVELLANEDA, Manuel; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Níjar, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Almería, procesado por robo, causa número 84-1917; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Almería. 2077

1.985

GARCIA CARRO, Miguel; de diez y siete años, soltero, minero, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Moraña y vecino de Caritel, partido de Puente Caldelas, domiciliado últimamente en Monrente, partido de Pontevedra; procesado en sumario número 27 de 1921, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. 1984

1.986

GARCIA CASERNEIRO, Antonio; de cincuenta y un años, hijo de José y de Joaquina, viudo, natural de Valle de Abdalajís (Málaga), y vecino de Villanueva de la Concepción, de oficio jornalero sin instrucción, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, sito calle Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 1928

1.987

GARCIA MECA, Juan María; de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Andrés y de María Josefina, vendedor, natural de Bémez, domiciliado últimamente en la calle Fábrica, número 38; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para notificarse el auto de conclusión que contra él mismo se instruye sobre disparo y lesiones, bajo el número 152 de 1922, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será decretada su prisión. 1929

1.988

GARJON, Manuel (a) "Quince"; natural de Puerto Llano, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar. 2055

1.989

GOMEZ MIRANDA, Juan; de veintiocho años, hijo de Francisco y de María, soltero, natural de Córdoba y vecino de Fernán-Núñez; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de

Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo efectúa.

1927

1.990

GONZALEZ VALDES, Federico; natural de Orense (Torrelavega), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Agapito y Angeles; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 1914

1.991

GORJON MIRANDA, Juan; de diez y ocho años de edad, soltero, hijo de Eusebio y Victoria, natural y vecino de Pereña, de oficio jornalero, con instrucción, de estatura regular, color moreno, pelo negro, cicatriz ninguna, que viste al estilo de los de su clase en el país; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para constituirse en prisión, en virtud de lo acordado por la Sala en el sumario que con el número 18 de 1922 se siguió contra el mismo por disparos de arma de fuego. 2005

1.992

GUARDIOLA, José; natural de Tarrasa, de unos treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa en causa número 515 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Almería. 2078

1.993

GUTIERREZ GIL, José; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Nondúermas, partida de Murcia, de estado soltero, profesión peón, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Sabadell carretera de Rubí, 92; procesado en causa número 542 de 1922 sobre Iurta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1966

1.994

HERNANDEZ CORREA, Gustavo Adolfo (a) "Octavio"; de diez y siete años, hijo de Pedro y de Dolores, soltero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, donde últimamente tuvo su domicilio en la calle de Santa Isabel, número 33, de profesión albañil y sin instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con objeto de notificársele y llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo por la Audiencia provincial de Tenerife en el sumario número 47 de 1922 por hurto de velas. 1945

## TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala 4.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Supremo penden autos señalados con el número 2.935 promovidos entre otros por D. Antonio Juncz del Rey contra Real orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de Diciembre de 1919 sobre condiciones para el ascenso a Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Correos, en cuyos autos se dictó por la Sala la siguiente

"Providencia.—Señores: Presidente, Prat—Marín.—Madrid, 22 de Diciembre de 1922.—Diríjase carta-orden al Juzgado de primera instancia correspondiente para que notifique personalmente a los recurrentes la providencia de 2 del actual haciéndoles a la vez saber la incompatibilidad del Letrado D. Niceto Alcalá Zamora para seguir representándoles y requiriéndoles para que en el término de treinta días constituyan en debida forma su representación en estos autos, apercibiéndoles que de no hacerlo se les tendrá por apartados y desistidos del recurso.—Martín Blas.

No habiendo podido tener efecto la notificación de la anterior providencia a D. Antonio Juncz del Rey por ser ignorado su domicilio, según se hace constar en el Juzgado de primera instancia de Las Palmas, la Sala, a la que se ha dado cuenta, ha dictado la siguiente

"Providencia.—Señores: Presidente, Vergara—Díaz—Gómez.—Madrid, 6 de Febrero de 1923.—A los autos la anterior carta-orden, y en vista de la diligencia que a continuación de la misma se ha extendido, hágase la notificación y requerimiento a que se refiere la providencia en 22 de Diciembre último en la forma prevista en el artículo 103 del Reglamento de esta jurisdicción.—Martín Blas."

Y en cumplimiento de lo acordado por Ya. Sala en la anterior providencia, publíquese en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—El Secretario de Sala, Cipriano Martín Blas.

JO—2245

Ante la Sala cuarta de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Supremo penden autos señalados con el número 3.585 promovidos entre otras por doña Luisa Estévez Fernández contra Real orden de Instrucción pública de 7 de Diciembre de 1920 sobre escalafón provisional de Escuelas normales, en cuyos autos se dictó por la Sala la siguiente

"Providencia.—Señores: Presidente, Prat—Díaz.—Madrid, 14 de Octubre de 1922.—Diríjase carta-orden al Juzgado de primera instancia correspondiente para que haga saber a doña Luisa Estévez Fernández, que está sin representación en estos autos, el ceso en el ejercicio de su profesión del Procurador que la representaba, don Emilio Leirado de la Cimara y la requiera para que en el término improrrogable de treinta días constituya en debida forma nueva representación,

apercibíéndola que, de no hacerlo, se la tendrá por desistida y apartada de notificación de la anterior providencia este recurso.—M. Blas."

No habiendo podido tener efecto la notificación de la anterior providencia a doña Luisa Estévez Fernández por ser ignorado su domicilio, según se hace constar por el Juzgado de primera instancia de Granada, la Sala, a la que se ha dado cuenta, ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Señores: Presidente.—Vergara.—Pref.—Madrid, 11 de Enero de 1923.—Visito lo que se hace constar en la comparecencia de 30 de Diciembre último, díase a los autos la carta-orden y hágase el requerimiento acordado en la forma preventiva en el artículo 103 en relación con el 105 del Reglamento de 22 de Junio de 1894.—Martín Blas."

Y en cumplimiento de lo acordado por la Sala en la anterior providencia, publicúese en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—El Secretario de Sala, Cipriano Martín Blas.

JO—2246

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALCANICES

D. Salvador Quintana Derqui, Juez de primera instancia de la villa de Alcanices y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que retribuye, se ha promovido por D. Prudencio Castaño Codesal, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Cerezo de Alcalá, de esta provincia, expediente de declaración de herederos abintestato de su tío carnal D. Pedro Codesal Gago, natural de Cerezo y cura párroco de Bermillo de Alba, hijo de Francisco y Justa, el cual falleció en dicho Bermillo de Alba el día 26 de Diciembre del pasado año; en cuyo expediente se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días siguientes al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID; apreciados que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcanices a 17 de Febrero de 1923.—El Juez, Salvador Quintana.—P. S. M., el Secretario sustituto, Manuel Gallego.

X—402

### BETANZOS

D. Arturo Valdivieso del Villar, Secretario del Juzgado de primera instancia de Betanzos.

Por la presente cédula y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en juicio ordinario de mayor cuantía, promovido por el Procurador Sánchez Díaz, a nombre de doña Benita Farnia Anido, D. Domingo Antonio Lorenzo Farnia, doña Encarnación y doña Consuelo Lorenzo Farnia, mujeres de D. César Augusto Palmeiro y D. Rafael Molina Secoane, respectivamente, vecinos del término de Bergondo, aunque los D. Domingo, doña Consuelo y doña En-

carnación residentes en la República Argentina contra José López Montero, Manuel Lorenzo Babío, José Antonio Dans, Manuel Abrilédo Díaz, José López Otero, José Antonio López Vilas, Inocencio González Casal, vecinos de San Juan de Outes, y María Casal López, de San Pedro Fiz de Viñoy, si bien los José Antonio Dans, José Antonio López Vilas e Inocencio González Casal, ausentes en ignorado paradero, sobre nulidad o inexistencia de unos contratos de compraventa, empleado por segunda vez a los referidos demandados José Antonio Dans e Inocencio González Casal, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezcan en este Juzgado a usar de su derecho, personándose en forma en los mencionados autos; con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Betanzos, 16 de Febrero de 1923.—El Secretario, Arturo Valdivieso.

X—361

### JEREZ—SAN MIGUEL

D. Rafael Mouzón Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en dicho Juzgado y ante mí el infrascrito Secretario, se transmite expediente a instancia del Procurador D. José Dávila y Pérez, en nombre de D. Víctor Ramos y Catalina, en solicitud de que se le conceda la necesaria autorización para poder unir y usar como un solo apellido los de Ramos Catalina, para todos los efectos legales, ya que de hecho es conocido y nombrado de tal suerte, sancionando jurídicamente lo que hasta ahora ha sido únicamente efecto de la costumbre.

Y para general conocimiento, y a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado en el plazo de tres meses a contar desde la última inserción, cuantos se crean con derecho a ello, se extiende el presente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las leyes de Matrimonio y del Registro civil en esta ciudad de Jerez de la Frontera a 12 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. H., Manuel Cintado.—El Juez, Rafael Monzón.

X—390

### LÉRIDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del partido en la ejecución de sentencia dictada en el juicio ejecutivo promovido ante este Juzgado y Secretaría del infrascrito por la razón social bancaria Sres. Hijos de Magín Llorente, representada por el Procurador D. Jaime Isaac Sorolla y defendida por el Abogado D. Pedro Abizanda Planas, contra la también razón social Eugenio Capdevila y Compañía, Sociedad limitada, hoy en estado de liquidación, se venden en primera y pública subasta, por precio de 365.260 pesetas, como embargados a la entidad ejecutada:

Una finca, instalación industrial, sita en esta ciudad de Lérida y parti-

da Guindabols, circuida de tapia y de extensión 72 áreas, 63 centíáreas, lindante: por Oriente, con camino de Gualda, hoy carretera de Pont de Suert; por Mediodía, con antiguo camino de Huesca; por Poniente, con tierras de Sucesores de Mariano Aranjol, y por Norte, con tierras de Rosa Comes, dentro de la cual se hallan construidos los edificios e instalaciones siguientes:

1º Un edificio, destinado a fábrica de jabones, despacho y laboratorio, de superficie aproximada de 780 metros, que contiene en su parte exterior una báscula de fuerza 15.000 kilos, y en el interior, dos calderas, de cabida 15.000 y 7.500 kiles, respectivamente; con tuberías, mezcladores, motores eléctricos, jueves de bombas, máquina trinquetera, una caldera de vapor de nueve hervidores y 110 metros de superficie de calefacción y accesorios para el funcionamiento de todo.

2º Otro edificio, destinado a fábrica de aceites de orujo, de extensión aproximada 227 metros, con un depósito de hierro de 21 metros cúbicos para sulfuro de carbono; seis bañeras lavaderas; dos bombas para inyectar; un secador giratorio; una máquina vapor Alexandre, de 10 caballos; cuatro extractores, de 5.000 metros cada uno, una destiladora de igual cabida; un motor eléctrico espiral y triturador con sus elevadores, toma de agua y refrigerante.

3º Otro edificio, depósito de cosquillo, de superficie aproximada 333 metros cuadrados.

4º Otro edificio garage, de 140 metros cuadrados, con una máquina de calzadura.

5º Otro edificio, destinado a portería, cuadra y depósito de materias primas, de superficie aproximada 264 metros.

6º Un edificio gallinero.

7º Una chimenea de mampostería, de 40 metros y medio de altura, con su depósito de agua y motor bomba de dos caballos.

Que en el dictamen pericial, al que le acompaña un plano, se describe todo en la siguiente forma:

El establecimiento fábrica de la Sociedad Eugenio Capdevila y Compañía, Sociedad limitada, se halla sito en el término y afuera de esta ciudad, junto a la carretera de Lérida a Pont de Suert, y en la partida denominada Guindabols, y aun cuando la finca sobre que se halla edificada era de extensión unas setenta y dos áreas, la parte cercada de tapia con pilares de ladrillo es de una extensión de 63 áreas, 58 centíáreas, conteniéndose dentro de la misma:

Primer. Un edificio con paredes de ladrillo, señalado en el plano que se adjunta para mayor comprensión en el dictamen, que ocupa una extensión de 780 metros cuadrados, y se contiene en él una estancia destinada a despacho, otra a laboratorio, un gran local para fábrica de jabones y otro departamento para la caldera de vapor y depósito de combustible. Es de una sola planta de altura, de pilares siete metros, con cubierta de pizarra artificial, con armaduras de hierro tipo inglés, situadas a distancia de cinco metros.

Segundo. Otro edificio señalado

con la letra B en el plano, destinado a fábrica de aceites de orujo, que ocupa una extensión de 227 metros cuadrados, con paredes de adobes y cubierta de teja ordinaria, conteniendo una bóveda que forma un piso en la parte superior de la instalación de la destiladora y cubos que más adelante se mencionarán, que se utiliza para depósito de orujo y carga de los cubos.

Tercero. Otro edificio, señalado en el plano con la letra C, que ocupa una extensión de 333 metros cuadrados, con una profundidad bajo el nivel del suelo de tres metros, destinado a depósito de orujo, compuesto de paredes de mampostería, con pilares de ladrillo y cubierta de teja ordinaria.

Cuarto. Otro edificio, señalado en el plano con la letra D, destinado a garaje y ferretería, con paredes de mampostería y pilares de ladrillo y cubierta de teja ordinaria, ocupando una extensión de 140 metros cuadrados.

Quinto. Otro edificio, señalado en el plano con la letra E, destinado, parte a portería, parte a cuadra y parte a depósito de materias primas, ocupando, en junta, una extensión de 264 metros cuadrados, con paredes de adobes y tapia, pilares de ladrillo y cubierta de teja ordinaria.

Séptimo. Oírcio edificio, señalado en el plano con la letra G, de extensión 32 metros cuadrados, destinado a galinero, compuesto de paredes de tabique y cubierta de teja ordinaria.

Octavo. Una chimenea, señalada en el plano con la letra H, de altura 40 metros y medio desde el nivel del suelo, con un depósito de agua que la rodea a la altura de 16 metros, de cabida dicho depósito, construido de cemento armado, 20 metros cúbicos y fabricada la chimenea con ladrillos adecuados a tal clase de construcción.

Noveno. Un depósito de agua, que se halla marcado en el plano con la letra I, de profundidad 1,10 metros, con un largo de 18 metros y una anchura de 3,30 metros, destinado a refrigerante.

#### Instalaciones de maquinaria.

En el edificio señalado con la letra A, y en el departamento destinado a fábrica de jabones, sobre los correspondientes hogares en la misma levantados, se hallan instaladas dos calderas para dicha fabricación, señaladas en el plano con los números 1 y 2, de cabida la primera, teda de hierro, 15.000 litros y la segunda, parte de hierro y parte de pared de ladrillo de fábrica, de 7.500 litros, ambas con sus correspondientes grifos de descarga, aguas residuales y jabón, y además, con sus correspondientes bombas, motor y tubos, señalados en el pliego las bombas y el motor con los números 3, 4 y 5. Se hallan instalados también tres depósitos, de ladrillo, revestidos con cemento Portland, para la disolución de cloruro sódico, señalados en el plano con los números 6, 7 y 8. Otros depósitos, bajo el suelo, para la disolución de esa caustica, señalados en el plano con los números 9 y 10, y otros dos depósitos para aguas residuales, señalados con los números 11 y 12. Existen asimismo nueve moldes de ladrillo, revestidos

de cemento Portland, para jazón, señalados en el plano con los números 13. En la parte posterior de las calderas se contienen seis lagares para depósito de aceite, de cabida aproximada cada uno 60.000 kilos, señalados en el plano con los números 14. Finalmente, se confiencen en este departamento una máquina tróqueladora, señalada en el plano con el número 15, y tres motores eléctricos, tipo Belford, de un caballo de fuerza, el que mueve la indicada máquina, señalada en el plano con el número 16, y de tres cabelllos cada uno los señalados en el plano con los números 17 y 18, que mueven los mezcladores de las calderas.

En el departamento destinado a caldera de vapor y depósito de combustible se halla instalada, sobre el correspondiente hogar, una caldera de nueve hervidores, de superficie de calefacción 110 metros cuadrados, ya reparada y en mal estado, señalada en el plano con el número 19, y junto al depósito de combustible se hallan construidos cuatro depósitos para aceite de orujo, señalados con los números 20.

En el edificio B, o sea fábrica de aceite de orujo, se hallan instalados una máquina de vapor sistema Alexandre, de diez caballos, señalada en el plano con el número 21; seis barriles lavadores, señalados con el número 22; un depósito de sulfuro de carbono de 21 metros cúbicos, señalado con el número 23; una destiladora, señalada con el número 24; cuatro cubos, señalados con el número 25, de cabida 5.000 kilos de orujo cada uno; un secador rotatorio, señalado con el número 26, y dos bombas para el sulfuro de carbono, señaladas con el número 31.

En el edificio señalado con la letra C se halla instalado un triturador de orujo, señalado en el plano con el número 27, accionado por un motor eléctrico, marca "A. E. G.", de 15 caballos, señalado con el número 28.

En el edificio garaje, señalado con la letra D, se halla instalada una máquina de taladrar, número 29 del plano.

Todos los aparatos resenados funcionan con sus correspondientes transmisiones, correas, tubos y elevadores.

Finalmente, en la parte exterior del departamento destinado a despacho del edificio, señalado con la letra A, se halla instalada una báscula de fuerza 15.000 kilos, señalada con el número 30.

Para el acto del remate se ha señalado el día 27 de Marzo próximo, a las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Berenguer, y segundo piso de la casa Sol y Benet, previniéndose a los licitadores que, para serlo, deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que al efecto se destine, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, como tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo conformarse los licitadores, como título de propiedad, con la inscripción del solar de la finca, por corresponder los edificios e instalaciones industriales a la Sociedad ejecutada por derecho de adquisición.

Y para general conocimiento, librando cumpliendo con lo mandado, el presente, en Lérida a 17 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial (ilegible).

X-395

#### MADRID—BUENAVISTA

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Venancio Guerra Díez hoy sus herederos en reclamación de préstamos hipotecarios, se ha dictado la siguiente:

Providencia, Juez Sr. Díaz Cañabate.—Madrid, 27 de Diciembre de 1922. A sus autos con el exhorto; al párrafo primero. Se tiene por decaídos en su derecho a personarse en estos autos a los hermanos del deudor D. Restituto, doña Tomasa y doña Isidra Guerra y Díez, no entendiéndose con ellos las sucesivas diligencias en estos autos; al segundo se declara en rebeldía a doña Esperanza, doña María y D. Eutiquio Guerra Emperador en el concepto de herederos de D. Venancio Guerra Díez, siguiendo el procedimiento sin entender con ellos ninguna actuación; al tercero y cuarto, se tiene por desistidos y apartados a los expresados herederos del demandado D. Venancio Guerra Díez, sus hijos doña Esperanza, doña María y D. Eutiquio, de todas y cada una de los recursos y apelaciones pendientes hoy en estos autos que no hayan sido declaradas desiertas por la Superioridad; se tiene también por conforme a esos herederos con todas las liquidaciones presentadas en autos por el Banco Hipotecario, así como con las cuentas de administración por el mismo formuladas, notifíquese esta providencia a los hermanos del deudor mencionados, librando los exhortos precisos y verificado se acordará lo demás que corresponda como consecuencia de este provéido.

Lo mandó y firma S. S.; soy fe.—Díaz Cañabate.—Ante mí Antonio Aguilar.”

Y para que sirva de cédula de notificación a D. Restituto Guerra Díez, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, expido la presente que se insertará en los periódicos oficiales de esta provincia, en Madrid, a 20 de Febrero de 1923.—El Secretario, Manuel

X-400

#### MADRID—PALACIO

En virtud de providencia fecha 16 de los corrientes, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en autos de procedimiento sumario, con arreglo a la ley Hipotecaria, se saca a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción al tipo y término de veinte días, la casa sita en esta Corte, calle de Murillo, número 6, con vuelta a la de Quesada, número 10, que ha sido vendida en la subasta base de los autos en 200.000 pesetas.

Se hace saber tener en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, el día 3 de Abril próximo, a las once de la

anñana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de 225.000 pesetas, que es la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, a excepción del actor y de los acreedores a que alude la regla quinta del artículo 431 de la expresa ley; que los autos y certificaciones del Registro a que hace referencia la regla cuarta del mismo artículo, escañan de manifiesto en la Secretaría del notario, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su exención el precio del remate.

Madrid, 19 de Febrero de 1923.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez, José Muñoz Jalón.

X—398

## ALCOY

D. Gregorio Azafia y Díaz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Blas Linares Pasqual, de veintitrés años, de estado soltero, natural de Agres, hijo de Bonifacia y Rita, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle Virgen María, número 81, de oficio cochero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Una vez encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Alcoy a 3 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Gregorio Azafia.—El Secretario, Miguel Gálvez.

JO—1818

## ALMACRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 9 del corriente año, por estafa de un documento en el Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, que acordado se proceda a la busca de un documento que hará unos dos meses desapareció de dicho Ayuntamiento, autorizado por D. Dámaso Bellanante Rincón, en el que se solicitaba ser nombrado administrador municipal de concursos por la especie de carnes, para desempeñarlo desde 1 de Abril de 1922 al 31 de Marzo de 1923, cuyo documento garantizaba D. Julián Trujillo Caballero, firmando a ruego de éste, por no saber su hija política Serniniano de

León Orta, cuyo documento fué presentado en el Ayuntamiento en la última decena del mes de Marzo de 1922, y caso de ser habido lo ponga a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre.

Dado en Almagro a 30 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Graciano Guijarro.—D. S. O., José Gaseón.

JO—1748

## ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cervero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llama a Rainundo Cano, José Muñoz y Bienvenido Domínguez, que llevan 25 caballerías menores, y que sobre el día 15 de Enero último salieron de esta ciudad con dirección a Pozo Cañada para dedicarse a echar piedra en la línea férrea, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en sumario número 4 del corriente año sobre sustracción de 40 metros cúbicos de piedra, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio a que haya lugar, y cuyo actual paradero se ignora, por ser ambulantes.

Dado en Almansa a 5 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Martínez.

JO—1749

## BADAJOZ

D. Gabriel Rodríguez Barrientos, Juez instructor interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una montaña nueva formando cuadros color café y blanco, de flecos, una peliza en buen uso, blanca, con listas amarillas, una chaqueta nueva, de paño fino, negro, con forros de listas negras y amarillas, formando cuadros, un par de zapatos en medio uso, una muda completa de ropa blanca, compuesta de camisa y calzoncillos, unos zahones de becerro, un capote de lana en mediano uso, cinco panes y una docena de quesos, de la propiedad de José Hernández Durán, que el día 31 de Enero último le fueron sustraídos del chozo que habita en la pedanía del Alcorneque, de este término, averiguando también quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario número 20 de 1923 que instruyo por rebto.

Badajoz, 1 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Gabriel Rodríguez.

JO—1751

## CASAS IBÁÑEZ

D. Dionisio Terrer y Fernández, Juez de instrucción del partido de Casas Ibáñez.

Por la presente y como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Paulino Cuevas Fuentes, de treinta y cinco

años, soltero, comerciante, natural y vecino de Casas de Ves; procesado en causa de este Juzgado número 61 de 1921 sobre desórdenes públicos, para que en término de diez días contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el demás perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado Paulino Cuevas Fuentes, y de hallarlo lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha en cumplimiento de carta-orden de lo Audiencia provincial de Albacete, derivada de la causa anotada anteriormente.

Casas Ibáñez, 4 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Dionisio Terrer.—P. S. M., Enrique Pérez.

JO—1756

## CEBRIEROS

D. Lorenzo del Fresno Pinel, Juez de instrucción de esta villa de Cebrieros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de los vecinos de El Barranco Mariano Navas Zazo y Macario Rodríguez Arribas, que tuvo lugar en la noche del 26 al 27 del mes de Enero último.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y reseñar de dichas somovientes, y, caso de ser hallados, sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

## Señas de las caballerías.

Una yegua de diez y seis años, de 1,37 metros de altura, capa castaña, con hierro P. en la nalga derecha; oreja izquierda despuntada y golpe por detrás, y en la derecha rabihorcado por delante.

Una perra de cuatro años, de 1,34 metros de altura, capa negra y con el mismo hierro y señas que la anterior y ambas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, en la cual están aseguradas; en la nalga izquierda letra A, número 5.

Otra yegua de ocho a nueve años, capa roja, con una manecilla por delante de la oreja derecha y otra por detrás en la izquierda de seis cuartas de altura próximamente y hierro E. S. en la nalga derecha.

Cebrieros, 3 de Febrero de 1923.—Lorenzo del Fresno.

JO—1757

## LAS PALMAS TRIANA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de primera instancia del distrito de Triana de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que habiendo fallecido

en la mañana del dia 19 de Octubre del pasado año de 1922 en las playas del Hotel Metropole, de esta ciudad, a consecuencia de asfixia por submersión. M. Jean Jacques Lehnr, de cuarenta y dos años de edad, soltero, camarrero, natural de Braceer (Suiza) y vecino de esta ciudad, me hallo instruyendo el correspondiente expediente de preventión de abiertostato.

Y para hacerlo saber a los parientes más cercanos del finado y a cuantos tuvieran interés en la herencia, expido el presente, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, GACETA DE MADRID y pueblas de este Juzgado.

Los Palmas, 7 de Enero de 1923.—Florencio Muñoz.—El Secretario, Domingo Doreste.

JO—1830

#### MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en esta fecha en el sumario que se sigue en este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, bajo el número 1.183 de orden del pasado año por sustracción de valores públicos contra Ramón García Bruno, se ha dejado sin efecto la retención acordada por dicho Juzgado en provecho de 19 de Enero último de los dos títulos de la serie B, números 7.024 y 25 de la Deuda perpetua anterior 4 por 100, y en su lugar se ha decretado la de la misma serie y título números 7.024 y 25, toda vez que por comunicación de la Dirección general del Tesoro público de 1.<sup>o</sup> de los corrientes, se ha participado haber padecido error al dar como sustraídos los dos primeros títulos.

Madrid, 3 de Febrero de 1923.—El Juez, José María de la Torre.—El Secretario, P. S. Fausto Soto.

JO—2215

#### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital en el sumario que se instruye bajo el número 76 de orden del corriente año por hurto de un fardo contenido sacos, se cita a la persona que se crea dueña de aquéllos, que fueron arrejados al suelo en la calle del Aneora en la noche anterior por un individuo que se dio a la fuga, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de prestar declaración e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1923.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario, P. S. Cándido Rodríguez.

JO—4781

#### MARQUINA

D. Julián García Sáinz de Baranda, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de doña Rafaela de Zabala y Amilibio, natural de Berriatúa, da setenta años de edad, hija de madre desconocida y de doña Antoni-

de Zabala Amilibio, que estuvo casada con D. Ramón de Ansola, también difunto, de cuyo matrimonio no quedó descendencia, la cual falleció en la villa de Lequeitio el dia 27 de Octubre del año último; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días, apercibidos que, de no verificarse lo les pasará el perjuicio a que hubiere lugar.

Marquina, 13 de Febrero de 1923.—Julián García Sáinz de Baranda.—El Secretario interino, José Miguel Oñanidie.

JO—2193

#### MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen se proceda a la busca y ocupación de las dos caballerías que a continuación se resumen, pertenecientes a Juan Álvarez Garrido, vecino de Villardompardo, robadas de su domicilio, situado en lo calle Real de dicho pueblo la noche del 17 de Enero último, penitencias, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas que las posean, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo de quince años, alzada 1,47 metros, castaño claro, raza española, con lunares blancos en ambos costillares, extremidades negras, herrado de las manos, tiene el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en la nalga izquierda y el de la Alianza Agrícola en la derecha; lleva jásquima de cuero y ronzal de esparto.

Una yegua de catorce años, alzada 1,50 metros, raza española, con lunares blancos en los costillares, extremidades negras, con un lobino en un anca y otro junte a una oreja del famoso de un garbanzo; herrada de las manos y está marcada con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola y la letra A en la nalga izquierda y el de la Alianza Agrícola en la derecha; está prendada de vebo meses de caballo y lleva cabezón de cuero y ronzal de clavo.

Dado en Martos a 2 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Vilariño.—El Juez, José Gómez Morales.

JO—1797

#### MONTORO

D. Enrique Rodríguez Cabezas, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido por encontrarse el propietario en comisión en el Ministerio de Gracia y Justicia.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza al consignatario de la partida número 46.852 de Almonaster a Barcelona, compuesta de un bullo de encargos, la cual fué sustraída entre las estaciones de Pedro Abad a ésta del tren número 1 del dia 8 de Enero de 1922, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juz-

gado al objeto de recibirla declaración y ofrecerle el sumario que con el número 4 del año pasado instruye sobre hurto de dicha partida y otras.

Dado en Montoro a 5 de Febrero de 1923.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Enrique Rodríguez.

JO—1798

D. Enrique Rodríguez Cabezas, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de los efectos que al final se dirán, los cuales fueron robados de la casa de la finca llamada Casablanca, de esta término, propiedad de la vecina de esta ciudad doña Bernarda Franco Comengue, durante el mes de Enero último, así como a la del autor o autores del hecho, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, y los segundos a la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo con el número 14 del corriente año.

#### Efectos sustraídos.

Una escopeta de las llamadas "la fusé", calibre 16, con palancas en su parte delantera.

Cuatro colchones de cama, una oscura otra amarilla y dos rosa.

Varios cubiertos con más número de cucharas, todos de plata.

Cuatro mantas blancas de cama.

Dado en Montoro a 3 de Febrero de 1923.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Enrique Rodríguez.

JO—1799

D. Enrique Rodríguez Cabezas, Juez municipal de esta ciudad, y accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la mencionada, procedan a la busca de los autores que efectuaron el robo del botiquín que conducía el tren militar número 1.022 la noche del 31 de Enero anterior, faltando del mismo la bolsa de cirugía, y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado por robo, bajo el número 13 del año actual.

Dado en Montoro a 3 de Febrero de 1923.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Enrique Rodríguez.

JO—1800

#### MEDINA-SIDONIA

D. Pedro Cano-Manuel Aubarede, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se anuncia la muerte de la intestada de doña Rafaela de Zabala y Amilibio, natural de Berriatúa, da setenta años de edad, hija de madre desconocida y de doña Antoni-

miento criminal, se cita, llama y emplaza a Costa-Marinovich, sin ocupación conocida, hijo de Lázaro y de Rosa, soltero, de veinticuatro años, natural de Lutján, estado de Bosnia; procesado en el sumario núm. 84 de 1920, de este Juzgado, por lesiones, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Cádiz, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Doctor Thebussem, 2, con el fin de constituirse en prisión por la expresada causa; apreciándose que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo, ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido, y a mi disposición, del expresado individuo, por tenerlo acorralado así en la causa de que queda hecha mención.

Medina Sidonia, 31 de Enero de 1923.—El Secretario, Fernando Sánchez.—El Juez instructor, Pedro Cang.  
JO—1833

## NAVALCARNERO

D. Antonio de Santiago y Soto, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en el sumario núm. 26 de 1922, que en este Juzgado pende, sobre infracción de la ley de caza, perpetrado el día 23 de Julio último en el sitio denominado "Cerro del Palo", de coto de caza situado en término de Arroyomolinos, propiedad de la excelentísima señora Duquesa de Galisteo y viuda de Tamames, cuyo procedimiento se sigue contra Francisco Dargel Medina (a) "Pulga", y Manuel Díaz Arribas (a) "Ogiana", he resuelto publicar el presente en la GACETA DE MADRID, instruyendo del contenido artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la prenombrada perjudicada.

Dado en Navalcarnero a 5 de Febrero de 1923.—El Secretario, Francisco de Iracheta Cuarcot.—El Juez, Antonio de Santiago.

JO—1803

## NULES

D. Carmelo Izquierdo Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Castellón, y como comprendido en los casos primero y tercero de la ley de Enjuiciamiento civil, se cita y llama a Blas García Franch, hijo de Blas y de Dolores, de veintidós años de edad, soltero, peluquero, natural de Burriana y vecindario últimamente en Villarréal, de estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, rostro amarillento, nariz regular y boca pequeña; procesado en el sumario núm. 52 del año 1921, por delito de corrupción de menores, para que dentro del término de diez días comparezca a constituirse en prisión provisional en la cárcel de este partido; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles co-

mo militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo en su caso a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido con las seguridades convenientes.

Nules, 30 de Enero de 1923.—El Secretario judicial, Aníbal Vidal.—El Juez, Carmelo Izquierdo.

JO—1834

## OSUNA

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en la causa núm. 86 de 1922, que se sigue por ocupación de una caballería menor, que se dice ser procedente de hurto, ha acordado se cite a José Ortiz Arroyo, de cuarenta y cinco años de edad, casado, del campo, que en el mes de Noviembre último se encontraba acampando piedra en una carretera de Alcalá del Río, para que dentro del término de veinte días comparezca ante este Juzgado a fin de que preste declaración y reconozca el burro intervenido; apreciándose que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en forma, expido la presente en Osuna a 5 de Febrero de 1923.—El Secretario, Fernando García Barsala.

JO—1835

## RIANÓ

D. Pablo de Pablo y Mateos, Juez de instrucción de Rianó y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Hermógenes Pérez Canal, de veintiséis años, hijo de Lucas y Lorenza, soltero, natural y vecino de Vegacermeja, labrador y con instrucción, hoy de ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de León, al objeto de constituirse en prisión provisional por causa núm. 136 de 1920, procedente de este Juzgado, sobre infracción de la ley de pesca; apreciándose que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado procesado, y caso de ser habido, le pongan a disposición del señor Presidente de la Audiencia provincial de León, en la cárcel de dicha capital.

Rianó a 3 de Febrero de 1923.—El Secretario, José Reyes.—El Juez, Pablo de Pablo.

JO—1808

## VALENCIA—MAR

El señor Juez de instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictado en el sumario número 67 del corriente año, sobre sustracción de varios efectos y prendas de vestir, ha acordado librarse la presente, por la que se cita a las personas que se crean perjudicadas, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quinto día siguiente al de su inserción, con el fin de prestar declaración en dicha causa y acreditar la preexistencia de tales efectos y ofrecerles el procedimiento, de conformidad a lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valencia, 1.º de Febrero de 1923.—El Secretario, P. S., Juan García.  
JO—1811

## ZAMORA

D. Joaquín de Domingo Berástegui, Juez de instrucción de Zamora y su partido.

Por el presente edicto, se ruega y encarga a todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca de Saturio Juárez, de veintiún años, sirviente, natural de esta ciudad, cuyo paradero se ignora, y a la busca y rescate de 100 pesetas hurtadas por dicho sujeto, y en caso de ser habidos se pongan uno y otros a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo por hurto o estafa con el número 11 del año actual.

Dado en Zamora a 3 de Febrero de 1923.—El Secretario, Julio Sáinz.—El Juez, Joaquín de Domingo.

JO—1813

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 9 de orden del año 1923, contra José López Berrueco y Eleuterio Cruz Gutiérrez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Febrero de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente: Juez, Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Ramón Tejada y D. Eligio Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José López Berrueco y Eleuterio Cruz Gutiérrez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condamnamos a los denunciados José López Berrueco y Eleuterio Cruz Gutiérrez a la pena de un día de arresto menor y pago de las costas del juicio; antes de esta sentencia en el libro especial de este Juzgado, expidase hoja con relación de la condena al señor Jefe del Registro Central de Penados y cédula al alguacil de turno para la notificación de la presente al primero, y con respecto al segundo hágase por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Eligio Fernández.—Ramón Tejada."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Eleuterio Cruz Gutiérrez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 3 de Febrero de 1923.—El Secretario, Gregorio Estebe.—V. B.: El Juez, Humberto Llorente.

JO—2146